



MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
MUNICIPAL

2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

## Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

# COMUNICACION Nº 3984

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe dentro de los cinco (5) días de sancionado el presente, lo que a continuación se detalla:

1. Motivos por los cuales se autorizó la compra de ochenta (80) ataúdes bajo la Emergencia Hídrica, según consta en Orden de Provisión Nº 13.133 de fecha 2 de mayo de 2.003.
2. Se informará si estos elementos fueron adquiridos efectivamente por el Municipio, se especificará fecha e importe abonado y si efectivamente fueron entregados en la Mutual de A.S.O.E.M.
3. Se informará cuál fue el destino de dichos elementos y si algunos de los ataúdes comprados fueron entregados a familiares de víctimas de la inundación.
4. Se remitirá un resumen detallado en donde conste fecha, importe, cantidad y tamaño de los ataúdes comprados en los últimos doce meses.

**SALA DE SESIONES, 5 de junio de 2.003.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**



2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

ACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3984**